



**A.T.A.B.**

Federació  
Unió de Sindicats de Catalunya  
U.S.C. - C.T.I.

# EL TORREÓN

EDITA : L'ASSOCIACIÓ DE TREBALLADORS D'AGÜES DE BARCELONA

## JUEVES 29 DE ABRIL

Hoy a primera hora de la mañana, los compañeros/as de Informática y Arquitectura afectados por la decisión de la empresa de ser trasladados a ASERCO, han constatado en su nómina que la empresa había procedido a la liquidación de su relación laboral con SGAB.

Con ello la Dirección de la empresa consuma su propósito de despedir a 70 trabajadores de nuestra plantilla para pasarlos a ASERCO, en una decisión sin precedentes, que rompe el marco de relaciones laborales que juntos hemos desarrollado en todos estos años.

Desde estas líneas mandamos un mensaje de apoyo solidario a estos compañeros/as que para ATAB siguen y seguirán siendo trabajadores de AGUAS DE BARCELONA hasta que un Juez no decida lo contrario y que en ningún caso se merecen el trato denigrante recibido por parte de la Dirección.

Al mismo tiempo, en el local del Comité del Paseo San Juan se desarrollaba la onceava reunión de la Comisión Negociadora sobre este asunto, con la presentación por parte de los representantes de trabajadores de una serie de alternativas para impedir la desvinculación efectiva de los contratos de estos trabajadores o para mejorar las condiciones en que se iba a efectuar el traslado.

Después de un receso para estudiar las propuestas recibidas, la Dirección ha presentado un texto que introduce ligeras modificaciones a su anterior propuesta y que ha señalado como definitivo y final. En realidad este nuevo texto no mejora casi nada el anterior, que fue sometido a votación y rechazado por los trabajadores afectados.

Analizada por los miembros del Comité la propuesta presentada por la Dirección, los portavoces de cada Sección Sindical han pasado a manifestar su opinión para el cierre de la negociación, concretándose estas posiciones en la aceptación por parte de las secciones sindicales de CC.OO. y UGT del preacuerdo que recoge las condiciones para la rescisión de contratos en Aguas y el traslado a Aserco.

Por parte de ATAB se ha manifestado la imposibilidad de firmar este preacuerdo por considerar que es dar cobertura a una vulneración de la legalidad laboral vigente, que podría acarrear la indefensión de los trabajadores afectados, pues las tres asesorías jurídicas que hemos consultado coinciden en considerar la improcedencia de la aplicación del Art. 44 del Estatuto de los Trabajadores en este caso.

Posteriormente a la firma del preacuerdo por parte de las secciones sindicales de CC.OO. y UGT, se ha mantenido una asamblea con el personal afectado en la Cafetería del Paseo San Juan en la que las tres Secciones Sindicales han expresado los motivos y razones de sus respectivas posiciones.

A.T.A.B. ha manifestado la voluntad unánime de todos sus Delegados de luchar para evitar que la rescisión de los contratos de estos compañeros de trabajo sea definitiva y para ello presentará a la mayor brevedad declaración de Conflicto Colectivo impugnando este pre-acuerdo, ofreciendo asesoramiento jurídico gratuito a todos los afiliados y al resto de los trabajadores afectados, en demanda de que queden sin efecto estas rescisiones de contrato de trabajo.

La Sección Sindical de A.T.A.B. en su reunión del 19 de Abril acordó por unanimidad de sus 29 delegados, no aceptar ninguna propuesta en la que se permitiera la rescisión de un solo contrato de trabajo. A.T.A.B. ha propuesto como alternativa, la excedencia en Aguas para trabajar para ASERCO y/o prestar servicios en esta empresa en "comisión de servicio", como han venido haciendo todos los trabajadores desplazados a Argentina, Chile, y a otras empresas del Grupo en distintas ciudades de España. La Dirección no se ha dignado ni tan siquiera a valorar estas propuestas y contestarlas.

La Altísima Dirección ha decidido romper unilateralmente las relaciones laborales en la empresa. Ellos sabrán sus razones. No nos gustan los pleitos y siempre hemos preferido los acuerdos, pero cuando como premio a una vida de lealtad a una empresa se opta por el despido y el pase a una empresa en la que se mantendrán unos derechos hasta que se pacten otros en ASERCO, hemos de decir sencillamente NO.

Somos conscientes del poder de la Empresa y del Grupo La Caixa. No somos una gran central sindical. Solo somos unos trabajadores organizados por nosotros mismos. Sabemos que somos el Sindicato más pequeño de este país. No tenemos aparatos, ni influencias. Tenemos como activo, nuestra independencia, un gran sentido de la dignidad y la libertad de decidir por nosotros mismos y eso es lo que A.T.A.B. ha hecho.

Vamos a luchar y a los 70 compañeros que han recibido hoy su finiquito de Aguas de Barcelona, les decimos que hasta que un Juez con muchas "puñetas" en la manga no decida otra cosa, ellos son trabajadores de Aguas de Barcelona y si un Juez decide que no lo son, todos terminaremos encontrándonos en ASERCO I o en ASERCO II.

Nos esperan tiempos de desazón y malestar. Los trabajadores a vivir la inquietud de una situación injusta mientras algún directivo ha sido "castigado" con una jubilación de cientos de millones. El chiste no nos hace gracia, lo cuente quién lo cuente y no nos reímos porque no nos da la gana.

En Navidad suponemos que en el discurso tradicional se seguirá hablando de "casa nostra". De momento 70 han sido expulsados innecesaria e injustamente de "casa vostra".

Si algún compañero piensa que a él no le ha tocado, se equivoca. Esto nos afecta muy directamente a todos.

El tiempo es el que siempre da y quita razones y al final pone las cosas en su sitio.

Salud a todos.

# EL TORREÓN

Información  
Sindical



Consell de Cent 425-427, 3-E

08009 Barcelona

Tels: 93 244 9648 Actius

93 244 9631 Pensionistes

Fax: 93 231 9590

E-mail: [atab@rodafone.es](mailto:atab@rodafone.es)

Internet: [www.websindical.com](http://www.websindical.com)